

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**17024** *Resolución de 18 de diciembre de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de profesor contratado doctor.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el artículo 99 del Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y en los artículos 24 y 31 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.Uno.3.I) de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogados para el año 2019, en el que se establece que, dentro del límite de la tasa de reposición, fijada en el 100%, cada Universidad podrá destinar parte de las plazas que se autoricen para el ingreso como profesor contratado doctor, en los términos previstos en el artículo 52 de la citada Ley orgánica.

Este Rectorado, previas las autorizaciones mediante los Acuerdos de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2018 de la Oferta de Empleo Público del PDI de la UNED para el año 2018 (publicada mediante resolución rectoral de la UNED en el BOE de 26 de diciembre de 2018) y de 8 de octubre de 2019 de la Oferta de Empleo Público del PDI de la UNED para el año 2019 (publicada mediante resolución rectoral en el BOE de 5 de diciembre de 2019), ha resuelto convocar concurso para la provisión de las plazas que se relacionan en el Anexo I, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de 27 de octubre de 2020.

#### BASES

##### 1. Régimen de los contratos

Conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el artículo 162 del Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y en el artículo 24 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED, los contratos serán de carácter indefinido y con dedicación a tiempo completo.

##### 2. Requisitos generales de los candidatos

2.1 Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.2 No haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de funciones públicas.

2.3 No padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que resulte incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.4 Los contratos no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.

### 3. Requisitos específicos de las plazas convocadas

- 3.1 Estar en posesión del título académico de Doctor.
- 3.2 Haber recibido la evaluación positiva por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para ser contratado como Profesor Contratado Doctor en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los requisitos enumerados en la presente Base y en la Base 2 deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### 4. Solicitudes

4.1 Los concursantes presentarán las solicitudes a través de la Sede Electrónica de la UNED (<https://sede.uned.es/>). En dicha Sede se encontrará disponible el formulario de solicitud denominado «Concurso público a plazas de profesor contratado» dentro del apartado de Procedimientos específicos para el PDI. Para su presentación se deberá utilizar certificado digital.

Así mismo, también podrán presentar las solicitudes por cualquiera de los medios y en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

Los concursantes deberán remitir una solicitud diferente para cada una de las plazas a las que concurren, de entre las que figuran en el Anexo I. Si en la misma solicitud se incluyeran varias plazas sólo se tendrá en cuenta la que figure en primer lugar, siempre que quede claramente identificada, quedando anuladas las restantes.

4.2 Los concursantes deberán adjuntar a la solicitud su curriculum vitae, que podrá presentarse según el modelo de curriculum del Anexo V. Además, deberán adjuntar la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a que se refiere el punto 3.2.

4.3 Cuando la documentación se presente a través de Registros que no sean el Registro Electrónico de la UNED el interesado deberá anunciar su participación en el concurso al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador mediante la remisión de un correo electrónico indicando, al menos, el lugar y fecha de presentación de la instancia y plaza o plazas a las que concurre ([personaldocente.plazas@adm.uned.es](mailto:personaldocente.plazas@adm.uned.es)).

### 5. Admisión de aspirantes

5.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes el Rectorado dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, y ordenará su publicación en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador ([www.uned.es/profesorado](http://www.uned.es/profesorado)).

5.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. De no producirse la subsanación en este plazo se tendrá al interesado por desistido de su solicitud. Finalizado dicho plazo, el Rector dictará una Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

### 6. Comisiones de Valoración

6.1 Las Comisiones de Valoración de los concursos objeto de la presente Convocatoria estarán integradas por los miembros que figuran en el Anexo III de estas Bases, regulándose por lo establecido en el capítulo segundo del título V del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED.

6.2 Los criterios generales aplicables para la baremación de los méritos alegados por los concursantes son los que figuran en el Anexo IV. Las Comisiones de Valoración, a continuación del acto de constitución, procederán a establecer y hacer públicos, en la página web de la respectiva Facultad o Escuela con plazas en la convocatoria, los criterios específicos aplicables a cada una de las plazas objeto de la convocatoria, como desarrollo de los criterios generales del citado Anexo IV.

6.3 Los miembros de las Comisiones deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el mencionado artículo.

6.4 En ningún caso se podrá proponer para la formalización del contrato a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aspirantes aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

#### 7. *Plazo de resolución de los concursos.*

Los concursos habrán de resolverse en el plazo máximo de tres meses desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

A los únicos efectos del cómputo del citado plazo se considera inhábil el mes de agosto.

#### 8. *Listas de aprobados*

Cada comisión, concluido el proceso de selección, entregará toda la documentación en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador, y ordenará la publicación, en la página web de la respectiva Facultad o Escuela correspondiente, en el plazo máximo de siete días hábiles, del acta que recoja lo actuado, en la que figurará el candidato propuesto así como la relación, por orden de puntuación, de los candidatos que hayan superado la puntuación mínima establecida en el Anexo IV, si los hubiere, elevando dicha acta al Sr. Rector Magfco. de la UNED para la formalización del contrato, de acuerdo con la normativa vigente.

Esta relación se publicará en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador ([www.uned.es/profesorado](http://www.uned.es/profesorado)).

#### 9. *Presentación de documentación y contratación*

9.1 El candidato propuesto presentará la documentación pertinente, a requerimiento del Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador, en el plazo de 10 días hábiles. En caso de no hacerlo, o que de la documentación aportada se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser formalizado el contrato, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación, considerándose propuesto el candidato que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la Comisión. De no haber sido establecido dicho orden de prelación, la plaza quedará desierta.

9.2 En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento, en su caso, a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, en materia de incompatibilidades.

## 10. Normas Finales

10.1 Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte la Comisión en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

10.2 Para todas las plazas convocadas el lugar de trabajo es Madrid.

10.3 Contra la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración de los concursos de profesorado contratado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador ([www.uned.es/profesorado](http://www.uned.es/profesorado)).

10.4 Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Madrid, 18 de diciembre de 2020.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.

## ANEXO I

## Facultad de Educación

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
255.01	Profesor Contratado Doctor.	«Pedagogía Diferencial» (Grado en Educación Social y Grado en Pedagogía), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Intervención social con adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social y métodos de investigación en educación.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	MIDE I.
255.02	Profesor Contratado Doctor.	«Prácticas Profesionales III» (Grado en Educación Social), «Practicum del Máster de Formación del Profesorado» (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas) e «Integración e Inclusión Educativa de Calidad» (Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad), con la metodología de enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: formación del profesorado de Educación Infantil, liderazgo y calidad educativa.	Didáctica y Organización Escolar.	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.
255.03	Profesor Contratado Doctor.	«Didáctica General» (Grado en Pedagogía y Grado en Educación Social) y «Procesos y Contextos Educativos» (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas), con la metodología de enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: formación del profesorado universitario y tutoría en educación superior.	Didáctica y Organización Escolar.	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.
255.04	Profesor Contratado Doctor.	«Intervención Socioeducativa para la Prevención de la Exclusión Social» (Grado en Educación Social) y «Orientación Profesional y Personal» (Grado en Pedagogía), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: e-Mentoría en el ámbito de la Orientación Académica y Profesional. Procesos de inclusión socioeducativa y laboral en personas jóvenes y adultos.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	MIDE II.

## Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
255.05	Profesor Contratado Doctor.	«Comunicación y Distribución de Productos Turísticos y del Ocio» (Grado en Turismo), «Marketing Estratégico» (Grado en ADE) y «Marketing Público y Comunicación» (Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Comportamiento medioambiental del turista. Turismo y telecomunicaciones. Marketing en las ferias de ocio y turismo dirigidas al consumidor final.	Comercialización e Investigación de Mercados.	Economía de la Empresa y Contabilidad.
255.06	Profesor Contratado Doctor.	«Historia Económica» (Grado en ADE), «Historia Económica Mundial» (Grado en Economía) y «Historia Económica de la Integración Europea / History of the European Union» (Máster Universitario en Unión Europea), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Historia agraria mundial contemporánea.	Historia e Instituciones Económicas.	Economía Aplicada e Historia Económica.

## Facultad de Derecho

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
255.07	Profesor Contratado Doctor.	«Derecho Financiero y Tributario I.1: Introducción» (Grado en Derecho), «Derecho Financiero y Tributario I.2: Procedimientos Tributarios» (Grado en Derecho), «Derecho Financiero y Tributario II.1: Imposición Directa» (Grado en Derecho), «Derecho Financiero y Tributario II.2: Imposición Indirecta y Sistema Tributario Local» (Grado en Derecho), «Introducción al Derecho Financiero y Tributario (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), «Procedimientos Tributarios» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas) y «Derecho y Procedimientos Presupuestarios» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Derecho Financiero y Tributario.	Derecho Financiero y Tributario.	Derecho de la Empresa.
255.08	Profesor Contratado Doctor.	«Fundamentos del sistema de responsabilidad penal» (Grado en Criminología), «Introducción a la Criminología» (Grado en Criminología), «Delincuencia de cuello blanco» (Grado en Criminología), «Movimientos migratorios y delincuencia» (Grado en Criminología), «Inmigración y extranjería: derechos de los extranjeros» (Grado en Trabajo Social y Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), «Derecho penal ambiental» (Grado en Ciencias Ambientales), «Criminalidad y Seguridad Informática» (Grado en Criminología), «Política criminal» (Grado en Criminología), «Asesoría Jurídico-penal» (Máster Universitario de Acceso a la Abogacía), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Green Criminology. Delitos contra el medio ambiente. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Cibercriminalidad. Movimientos migratorios y criminalidad. Ecocidio. Derecho penal internacional del medio ambiente.	Derecho Penal.	Derecho Penal y Criminología.

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
255.09	Profesor Contratado Doctor.	«Derecho penal I» (Grado en Derecho), «Derecho penal II» (Grado en Criminología y Grado en Derecho), «Delincuencia juvenil» (Grado en Criminología), «Derecho penitenciario» (Grado en Criminología), «Delincuencia de cuello blanco» (Grado en Criminología), «Criminalidad y Seguridad Informática» (Grado en Criminología), «Medicina legal y forense» (Grado en Criminología), «Delincuencia organizada y blanqueo de capitales» (Máster Universitario en Seguridad), «Asesoría Jurídico-penal» (Máster Universitario de Acceso a la Abogacía), con metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Derecho penitenciario, Teoría de la pena y la medida de seguridad, ejecución penal y de medidas sancionadoras educativas de menores, peligrosidad criminal, protección penal de la libertad religiosa, delincuencia juvenil y Derecho penal de menores, discriminación y Derecho penal, salud pública y Derecho penal, Justicia restaurativa, Criminología aplicada y prevención del delito, Criminalística y Ciencias forenses, criminalidad de cuello blanco, cibercriminalidad.	Derecho Penal.	Derecho Penal y Criminología.

### Facultad de Geografía e Historia

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
255.10	Profesor Contratado Doctor.	«Historia del Arte Moderno: Barroco e Ilustración» (Grado en Historia del Arte), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Arte y cultura visual del siglo XVIII en España: identidades, representaciones y espacios.	Historia del Arte.	Historia del Arte.
255.11	Profesor Contratado Doctor.	«Historia de la alta edad moderna» (Grado en Geografía e Historia), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: La sucesión de Carlos II como conflicto internacional	Historia Moderna.	Historia Moderna.

### E.T.S. Ingenieros Industriales

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
255.12	Profesor Contratado Doctor.	«Tecnologías de Fabricación» (Grado en Ingeniería Mecánica) y «Gestión de Proyectos Ambientales» (Grado en Ciencias Ambientales), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Análisis tecnológico y valoración multicriterio del patrimonio industrial español en el ámbito de la fabricación.	Ingeniería de los Procesos de Fabricación.	Ingeniería de Construcción y Fabricación.
255.13	Profesor Contratado Doctor.	«Máquinas e Instalaciones Eléctricas» (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales), «Fundamentos y Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Riesgos Químicos», y «Técnicas de Seguridad en el Trabajo» (Máster Universitario en Prevención de riesgos laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada) e «Ingeniería de Procesos Químicos y Prevención de Riesgos» (Máster Universitario en Ingeniería Industrial), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: análisis, evaluación y modelización de atmosferas explosivas ATEX. Accidentabilidad por ATEX. Simulación CFD. Estudios de accidentabilidad en máquinas y equipos eléctricos.	Ingeniería Química.	Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química aplicada a la Ingeniería.

**Facultad de CC. Políticas y Sociología**

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
255.14	Profesor Contratado Doctor.	«Población I: Teoría de la Población» y «Población II: Análisis Demográfico (Grado en Sociología), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Cambio demográfico: cuidados, salud y envejecimiento, en el contexto internacional.	Sociología.	Sociología III.

**Facultad de Filosofía**

Nº. plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
255.15	Profesor Contratado Doctor.	«Filosofía de la Religión I», «Filosofía de la Religión II» e «Historia de las Religiones» (Grado en Filosofía), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Filosofía de la religión y Ciencias de las religiones con relación a la Ética y la Filosofía Política contemporáneas.	Filosofía.	Filosofía y Filosofía Moral y Política.

**E.T.S.I. Informática**

Nº. plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
255.16	Profesor Contratado Doctor.	«Estrategias de Programación y Estructuras de Datos» (Grado en Ingeniería Informática y Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información) y «Diseño Centrado en el Usuario de Sistemas Informáticos» (Máster Universitario en Ingeniería Informática), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Procesamiento de Lenguaje Natural.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.

## ANEXO II

### Modelo de solicitud en caso de no presentación por sede electrónica <https://sede.uned.es>

#### DATOS DE LA PLAZA:

PLAZA NÚMERO ..... CATEGORÍA .....

ÁREA DE CONOCIMIENTO .....

DEPARTAMENTO .....

CONVOCATORIA NÚMERO ..... DE FECHA .....

#### DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE .....

NÚMERO DE DNI/NIE .....

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO .....

DOMICILIO .....

CÓDIGO POSTAL ..... POBLACIÓN ..... PROVINCIA .....

TELÉFONO .....

FECHA ACREDITACIÓN DE ANECA / /

*El abajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el "Curriculum" comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.*

....., a ..... de ..... de .....

De conformidad con La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales por usted facilitados a través del presente formulario se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para las finalidades y usos previstos en la presente convocatoria. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, ante la UNED, [Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información](#), o a través de la [Sede electrónica](#) de la UNED.

**SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNED**

## ANEXO III

## Facultad de Educación

*Plaza 255.01. Profesor Contratado Doctor. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación*

## Comisión titular:

Presidenta: Doña M.<sup>a</sup> Teresa Aguado Odina, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Vocales: Doña M.<sup>a</sup> Ángeles González Galán, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Don Jose Quintanal Diaz, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Doña Belén Ballesteros Velázquez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Secretario: Don Marcos Román González, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

## Miembros suplentes:

Doña Rosa María Goig Martínez, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Doña Patricia Mata Benito, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

*Plaza 255.02. Profesor Contratado Doctor. Didáctica y Organización Escolar*

## Comisión titular:

Presidenta: Doña María Luz Cacheiro González, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Vocales: Doña María Concepción Milagros Domínguez Garrido, Profesora Emérita. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales.

Doña María Luisa Sevillano García, Profesora Emérita. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Doña Sonia M.<sup>a</sup> Santoveña Casal, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Secretario: Don Tiberio Feliz Murias, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

## Miembros suplentes:

Doña Cristina Sánchez Romero, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Doña Ana María Martín Cuadrado, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

*Plaza 255.03. Profesor Contratado Doctor. Didáctica y Organización Escolar*

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Luz Cacheiro González., Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Vocales: Doña María Concepción Milagros Domínguez Garrido, Profesora Emérita. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales.

Doña María Luisa Sevillano García, Profesora Emérita. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Doña María Dolores Fernández Pérez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Secretario: Don Tiberio Feliz Murias, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Miembros suplentes:

Doña Cristina Sánchez Romero, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Doña Ana María Martín Cuadrado, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

*Plaza 255.04. Profesor Contratado Doctor. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación*

Comisión titular:

Presidenta: Doña Beatriz Malik Liévano, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Vocales: Doña María de la Consolación Vélaz de Medrano Ureta, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Doña Nuria Manzano Soto, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Doña Beatriz Álvarez González, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Secretaria: Doña María Lidia Losada Vicente, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Miembros suplentes:

Doña Ana Patricia Fernández Suárez, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Doña María Fe Sánchez García, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

## **Facultad de CC. Económicas y Empresariales**

*Plaza 255.05. Profesor Contratado Doctor. Comercialización e Investigación de Mercados*

Comisión titular:

Presidente: Don Damián de la Fuente Sánchez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Vocales: Doña Laura Parte Esteban, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Don Rodrigo Martín García, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Don Julio González Arias, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Secretaria: Doña Laura Rodríguez Fernández, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Miembros suplentes:

Doña María Pilar Alberca Oliver, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Doña Raquel Arguedas Sanz, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

*Plaza 255.06. Profesor Contratado Doctor. Historia e Instituciones Económicas*

Comisión titular:

Presidenta: Doña Ana Martín Marcos, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Vocales: Don Mauro Hernández Benítez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.

Doña María Asunción Mochón Sáez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Doña Ana Herrero Alcalde, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Secretario: Don José Ubaldo Bernardos Sanz, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.

Miembros suplentes:

Don Miguel Santamaría Lancho, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.

Don José Luis Gómez Barroso, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

**Facultad de Derecho***Plaza 255.07. Profesor Contratado Doctor. Derecho Financiero y Tributario*

## Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Manuel Herrera Molina, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Vocales: Don Íñigo Barberena Belzunce, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Don Isidoro Martín Dégano, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Doña Cristina Aragón Gómez, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Secretaria: Doña Belén García Carretero, Profesora Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

## Miembros suplentes:

Don Alejandro Blázquez Lidoy, Catedrático de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos. Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Don Andrés García Martínez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

*Plaza 255.08. Profesor Contratado Doctor. Derecho Penal*

## Comisión titular:

Presidenta: Doña Alicia Gil Gil, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Penal.

Vocales: Don Alfonso Serrano Maíllo, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Penal.

Don Mariano Melendo Pardos, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Penal.

Don José Núñez Fernández, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Penal.

Secretaria: Doña Alicia Rodríguez Núñez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Penal.

## Miembros suplentes:

Don Carlos Vázquez González, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Penal.

Doña María Dolores Serrano Tarraga, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Penal.

*Plaza 255.09. Profesor Contratado Doctor. Derecho Penal*

## Comisión titular:

Presidenta: Doña Alicia Gil Gil, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Penal.

Vocales: Don Alfonso Serrano Maíllo, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Penal.

Don Mariano Melendo Pardos, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Penal.

Don Juan Manuel Lacruz López, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Penal.

Secretaria: Doña Alicia Rodríguez Núñez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Penal.

Miembros suplentes:

Don Carlos Vázquez González, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Penal.

Doña María Dolores Serrano Tárraga, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Penal.

### **Facultad de Geografía e Historia**

#### *Plaza 255.10. Profesor Contratado Doctor. Historia del Arte*

Comisión titular:

Presidenta: Doña Alicia Cámara Muñoz, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Vocales: Don Antonio Urquizar Herrera, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Doña Consuelo Gómez López, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Don Jesús López Díaz, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Historia del Arte.

Secretaria: Doña Diana Carrió-Invernizzi, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Miembros suplentes:

Don José Antonio Vígara Zafra, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Doña María Esther Alegre Carvajal, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

#### *Plaza 255.11. Profesor Contratado Doctor. Historia Moderna*

Presidente: Don Luis A. Ribot García, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Moderna.

Vocales: Doña Sagrario Aznar Almazán, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Doña Marina Dolores Alfonso Mola, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Moderna.

Don José Ubaldo Bernardos Sanz, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.

Secretario: Don José María Iñurritegui Rodríguez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Moderna.

Miembros suplentes:

Don Juan Antonio Sánchez Belén, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Moderna.

Doña María Dolores Ramos Medina, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Moderna.

**E.T.S. Ingenieros Industriales***Plaza 255.12. Profesor Contratado Doctor. Ingeniería de los Procesos de Fabricación*

## Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Ángel Sebastián Pérez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Vocales: Doña Rosario Domingo Navas, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Doña Eva María Rubio Alvir, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Don Elio San Cristóbal Ruiz, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.

Secretaría: Doña Ana María Camacho López, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

## Miembros suplentes:

Doña Cristina González Gaya, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Don Manuel García García, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

*Plaza 255.13. Profesor Contratado Doctor. Ingeniería Química*

## Comisión titular:

Presidente: Don Eugenio Muñoz Camacho, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería Química.

Vocales: Doña Encarnación Rodríguez Hurtado, Catedrática de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid. Área de Conocimiento: Ingeniería Química.

Don José Carpio Ibáñez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica.

Don Elio Sancristóbal Ruiz, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.

Secretaría: Doña Vanesa Calvino Casilda, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería Química.

## Miembros suplentes:

Don Manuel Alonso Castro Gil, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica.

Doña María del Mar de la Fuente García-Soto, Profesora Contratada Doctora. Universidad Politécnica de Madrid. Área de Conocimiento: Ingeniería Química.

**Facultad de CC. Políticas y Sociología***Plaza 255.14. Profesor Contratado Doctor. Sociología*

## Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Díaz Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Vocales: Doña Elena Robles González, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Don Julio Bordas Martínez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Doña Yolanda Agudo Arroyo, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

Secretaria: Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Miembros suplentes:

Doña María Violante Martínez Quintana, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Doña María Jesús Funes Rivas, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

### **Facultad de Filosofía**

#### *Plaza 255.15. Profesor Contratado Doctor. Filosofía*

Comisión titular:

Presidenta: Doña Amélia Valcárcel Bernaldo de Quirós, Profesora Emérita. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filosofía Moral.

Vocales: Don José María Hernández Losada, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filosofía Moral.

Don Jesús Miguel Díaz Álvarez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filosofía Moral.

Don Carlos Gómez Sánchez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía Moral.

Secretaria: Doña Piedad Yuste Leciñena, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filosofía.

Miembros suplentes:

Don Alejandro Escudero Pérez, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filosofía.

Doña Cristina Rodríguez Marciel, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filosofía.

### **E.T.S.I. Informática**

#### *Plaza 255.16. Profesor Contratado Doctor. Lenguajes y Sistemas Informáticos*

Comisión titular:

Presidenta: Doña Ana María García Serrano, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Vocales: Don Antonio Sanz Montemayor, Profesor Titular de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos. Área de Conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Doña Laura Plaza Morales, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Don José Manuel Cuadra Troncoso, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Secretario: Don Álvaro Rodrigo Yuste, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Miembros suplentes:

Doña M. Lourdes Araujo Serna, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Don Juan José Pantrigo Fernández, Profesor Titular de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos. Área de Conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

#### ANEXO IV

La puntuación se otorgará de conformidad con los siguientes criterios:

Formación	Hasta 1 punto 1. Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,1 puntos. 2. Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos. 3. Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos.
Docencia	Hasta 3 puntos 1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos. 2. Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: hasta 0,8 puntos 3. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,3 puntos. 4. Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.
Investigación	Hasta 4 puntos 1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. 2. Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1 punto. 3. Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos. 4. Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.
Otros méritos*	Hasta 2 puntos

\* En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en «Otros Méritos». El mérito de estar habilitado o acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza, deberá ser valorado obligatoriamente, incluyéndose dicha evaluación en el apartado de «Otros méritos», con una valoración del 30% de la puntuación asignada al total del apartado.

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), «se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia».

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total.

## ANEXO V Modelo de curriculum

### 1.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE _____	
DNI _____	
NACIMIENTO: PROVINCIA Y LOCALIDAD _____	FECHA _____
DOMICILIO _____	TELÉFONO _____
FACULTAD O ESCUELA ACTUAL _____	
DEPARTAMENTO O UNIDAD DOCENTE ACTUAL _____	
CATEGORÍA COMO PROFESOR _____	

### 2.- TÍTULOS ACADÉMICOS

CLASE	UNIDAD Y CENTRO DE EXPEDICIÓN	ORGANISMO Y FECHA DE EXPEDICIÓN	CALIFICACIÓN SI LA HUBIERE

### 3.- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

CLASE	UNIVERSIDAD Y CENTRO	RÉGIMEN DEDICACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA NOMBRAMIENTO O CONTRATO	FECHA CESE O TERMINACIÓN

## 4.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

## 5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)

**6.- PUBLICACIONES (LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS)**

LISTA AUTORES	TÍTULO	FECHA DE PUBLICACION	EDITORIAL Y Nº PÁGINAS

**7.- PUBLICACIONES (ARTÍCULOS) (\*)**

LISTA AUTORES	TÍTULO ARTÍCULO	NOMBRE REVISTA	FECHA DE PUBLICACION	PÁGINAS	INDICE DE IMPACTO (JCR)	CATEGORIA EN JCR	TERCIL EN CATEGORIA

(\*) LOS TRABAJOS EN PRENSA SE JUSTIFICARAN CON SU ACEPTACIÓN POR LA REVISTA EDITORA. EL INDICE DE IMPACTO, CATEGORIA EN JCR Y TERCIL EN CATEGORIA SE CONSIGNARAN SI LA REVISTA ES INDEXADA

## CONTINUACIÓN PUBLICACIONES (ARTÍCULOS)

<i>LISTA AUTORES</i>	<i>TÍTULO ARTÍCULO</i>	<i>NOMBRE REVISTA</i>	<i>FECHA DE PUBLICACION</i>	<i>PÁGINAS</i>	<i>INDICE DE IMPACTO (JCR)</i>	<i>CATEGORIA EN JCR</i>	<i>TERCIL EN CATEGORIA</i>
----------------------	------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------	--------------------------------	-------------------------	----------------------------

## 8.- OTRAS PUBLICACIONES

## 9.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

**10.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**

**11.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)**

(\*) INDICANDO: LISTA AUTORES, TÍTULO COMUNICACIÓN, CONFERENCIA, LUGAR, FECHA, ENTIDAD ORGANIZADORA Y CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL.

**(CONTINUACIÓN) COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS**

**12. – PATENTES**

**13.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACIÓN DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA)**

**14.- CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACIÓN DE CENTRO U ORGANISMO, MATERIA Y FECHA DE CELEBRACIÓN)**

**15.- BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA O GRADO)**

**16.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE****17.- OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN\***

***(\*) EN ESTE APARTADO SE INCLUIRAN LAS ACREDITACIONES DEL SOLICITANTE, INDICANDO FIGURA PROFESORADO ACREDITADA, AGENCIA QUE EMITE LA ACREDITACIÓN, FECHA ACREDITACIÓN Y AREA DE CONOCIMIENTO EN LA QUE SE SOLICITO LA ACREDITACION***

**18.- OTROS MÉRITOS**

***(\*) EN ESTE APARTADO SE INCLUIRAN ENTRE OTROS LOS TITULOS DE IDIOMAS***

De conformidad con La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales por usted facilitados a través del presente formulario se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para las finalidades y usos previstos en la presente convocatoria. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, ante la UNED, [Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información](#), o a través de la [Sede electrónica](#) de la UNED.